

Radicación Interna: T-00864-2021

Código Único de Radicación: 08001221300020210086400

Incidente Desacato Requiere

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA
DESPACHO TERCERO

Para ver el expediente digital, utilice este enlace [incidente T-2021-00864](#)

Barranquilla D.E.I.P., cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Jorge Isacc Castaño Ponzo presento solicitud de Incidente de Desacato, al no habersele dado cumplimiento a la providencia de fecha 09 febrero de 2022 proferida por la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia Magistrado Ponente Octavio Augusto Tejeiro Duque.

Por lo cual antes de admitir el Incidente Desacato, se ordenará requerir al Titular del Juzgado 2° de Familia de Barranquilla, para que sirva informar al despacho si le dio cumplimiento o no a la orden emitida el 09 febrero de 2022, por la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia Magistrado Ponente Octavio Augusto Tejeiro Duque, dentro de la acción Constitucional iniciada por el Sr. Jorge Isacc Castaño Ponzo, contra el Juzgado 2° de Familia de Barranquilla. Indicando que actuaciones ha realizado al respecto y remitiendo copia digital de los documentos correspondientes.

En el caso negativo, manifestar las razones por las cuales no se ha cumplido con lo ordenado. Lo anterior en el término perentorio de tres (03) días. Por la Secretaría de esta Corporación remítase copia del memorial de Incidente presentado por la parte actora.

Todas las respuestas e informes y sus respectivos anexos deben ser remitidas al correo Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co y al correo de las partes y demás intervinientes, sujetándose a lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso e inciso 1° del artículo 3 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese de la forma más expedita posible.

Alfredo De Jesús Castilla Torres

Espacio web de la Secretaría, para notificaciones y traslados, en el siguiente enlace: [en la Sala Civil Familia](#)

Firmado Por:

Sala Segunda de Decisión Civil Familia
Sitio Web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)
Correo: Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Incidente Desacato

Alfredo De Jesus Castilla Torres
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45c428213d96cca44ede1770c56da80c8a69038315b4766cbe471b5165651680

Documento generado en 04/03/2022 03:21:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>